

GUÍA DOCENTE

DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. En España, los cambios sociodemográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia: aumento de la población mayor de 65 años, el “envejecimiento del envejecimiento”, es decir, el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años que junto con la correlación existente entre la edad y las situaciones de discapacidad que indican que más del 32% de las personas mayores de 65 años tengan un tipo de discapacidad, requiere que nos detengamos a reflexionar y planificar nuestra intervención desde el trabajo social.

A través de la asignatura discapacidad y dependencia, nos adentraremos en aspectos teóricos, conceptuales y prácticos de la discapacidad y la dependencia, que nos permitirán reflexionar y finalmente utilizar un modelo de intervención esencial como futuros trabajadores sociales, que parta de las aportaciones y participación de las personas con discapacidad y que permita alcanzar un mayor nivel de autonomía personal. En este contexto, la accesibilidad universal y el diseño para todos serán conceptos necesarios de conocer y manejar como sinónimo de igualdad de oportunidades y de posibilidad de alcanzar el mayor nivel de autonomía en la vida diaria.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG02. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el ámbito del Trabajo Social
CG03. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas en el ámbito del Trabajo Social
CG04. Capacidad de organización y planificación en el ámbito del Trabajo Social
CG05. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos en el ámbito del Trabajo Social
CG07. Capacidad de organización y planificación Capacidad de adaptación a nuevas situaciones en el ámbito del Trabajo Social
CG10. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores, tanto de especialización profesional como de investigación en el ámbito del Trabajo Social
CG12. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas en el ámbito del Trabajo Social
CE01. Capacidad para buscar conjuntamente con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias las opciones y recursos con mayor fundamento
CE09. Que los estudiantes tengan la capacidad de implicar a las personas destinatarias de los planes de intervención con el sistema cliente para que su revisión se adapte a sus necesidades y circunstancias
CE10. Que los estudiantes sean capaces de crear y desarrollar redes de apoyo para hacer frente a situaciones de necesidad

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido		
IV.A.-Temario de la asignatura		
BLOQUE I. Introducccón	TEMA 1. Principios básicos	• Desarrollo, maduración y aprendizaje. • Principios generales del desarrollo y maduración.
		• Evolución histórica y contexto legal. • Capacidad jurídica y ejercicio del derecho.
BLOQUE II. Dependencia y Discapacidad	TEMA 2. Aproximación al concepto de discapacidad	• Estereotipos, prejuicios y discriminación. • Movimiento asociativo de las personas con discapacidad.
	TEMA 3. Tipos de discapacidad	• Causas y/o origen • Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.
	TEMA 4. Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	• Normativa de referencia nacional. • Principios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). • Prestaciones. • Papel del Trabajador/a Social. • Informe Social y Plan de Acción
BLOQUE 3. Accesibilidad Universal	TEMA 5. Accesibilidad	• Concepto • Barreras • Tipos de accesibilidad
	TEMA 6. Diseño Universal	• Principios del Diseño Universal • Diseño Universal aplicado • Productos de apoyo y vida autónoma

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Clases teóricas
Realización de pruebas	Pruebas escrita de evaluación
Lecturas	Preparación de pruebas
Lecturas	Preparación de clases teóricas
Tutorías académicas	Resolución de dudas, repaso de contenidos, preparación de pruebas teóricas y prácticas.
Presentaciones orales	Presentación de los trabajos grupales.
Trabajos colectivos	Realización de un trabajo colectivo.
Trabajos individuales	Realización de trabajos individuales.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	46
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	36
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se ofrecerán lecturas y/o material audiovisual complementario que deberá ser analizado de manera crítica. Estas actividades serán propuestas a través de aula virtual y los comentarios se realizarán a través del foro y de la entrega de tareas.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Se propondrán trabajos grupales y la exposición de los mismos de manera paralela al abordaje de los contenidos. Los trabajos serán entregados a través del Aula Virtual.
Pruebas	Semana 21 a Semana 22	Realización de una prueba de evaluación en convocatoria oficial.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Presentación y exposición de los temas, en el horario de clase, relacionados con los contenidos de la materia.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 15	Se le propondrá a los estudiantes una serie de problemas para que evalúen y dispongan un posible curso de acción, basándose en la teoría aportada en la asignatura.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistemas de evaluación	Reevaluable en extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1. Exámenes teóricos	Si. De forma individual por actividad de evaluación	40%	Examen tipo test	5	Todo el temario	Convocatoria de examen oficial. Tanto en su vía ordinaria como extraordinaria
SE2. Exámenes prácticos	Si. De forma grupal	40%	Trabajo grupal	5	Todo el temario	Semana 15
SE3. Trabajos	Si. De forma individual por actividad de evaluación	10%	Trabajos individuales	Sin nota mínima	Todo el temario	Entre las semanas 2 y 15.
SE4. Presentaciones	No.	5%	Presentación oral del trabajo grupal	Sin nota mínima	Todo el temario	Semanas 14 y 15
SE5. Participación del alumnado	No	5%	Foro	Sin nota mínima	Temas de actualidad propuestos por los profesores	Entre las semanas 1 y 15.

Cálculo de la nota final o global

- La nota final se calcula como la media ponderada de las calificaciones obtenidas en todas las actividades de evaluación, conforme a los porcentajes indicados anteriormente, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura, la media ponderada debe ser superior a 5.
- Si una o más actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades, pero nunca podrá superar un 4.
- Si no se presenta ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente presentarán las actividades de evaluación no superadas, siempre y cuando sean reevaluables, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades reevaluadas.

Conducta académica

El equipo docente podrá hacer uso de herramientas automáticas de detección de plagio sobre los trabajos presentados. Todos los trabajos entregados de la asignatura deben ser originales, con lo que no podrán utilizarse soluciones realizadas por otras personas distintas a las reflejadas en la autoría del trabajo. Los profesores se reservan la posibilidad de requerir defensa presencial de todos o parte de las/los autoras/es de dichos trabajos si así lo creen necesario. Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g) de la **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos** (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) el fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera **falta muy grave**. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Alcaín, E., y Cabra de Luna, M. Á. (2013). *Informe 2011 sobre protección jurídica de las personas con discapacidad*. Thomson Reuters Aranzadi.

Campoy, I. (2005). *Los derechos de las personas con discapacidad: Perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas*. Dikynson.

CERMI (2025). *Libro Blanco sobre las Personas con Discapacidad Sobrevenida en España*. Ediciones Cinca.

De Lorenzo, R., y Pérez-Bueno, L. C. (2007). *Tratado sobre discapacidad*. Thomson-Aranzadi.

De Lorenzo, R. (2012). *Derecho y discapacidad*. In *Memoriam José Soto García-Camacho*. Ediciones Cinca.

De Lorenzo, R. (2003). *El futuro de las personas con discapacidad en el mundo: Desarrollo humano y discapacidad. Informe al Club de Roma*. Ediciones del Umbral.

Díaz-Jiménez, R. M. (2005). *Personas con discapacidad: Una aproximación desde el trabajo social*. Aconcagua Libros.

García-Ortiz, M. (2024). *Historia de la discapacidad: Una historia de la humanidad sin dejar nadie atrás*. Ediciones Cinca.

Pérez-Bueno, L. C. (Ed.). (2009). *Hacia un derecho de la discapacidad. Estudios en homenaje al profesor Rafael de Lorenzo*. Thomson Reuters Aranzadi.

Pérez-Bueno, L. C. (Ed.). (2010). *Discapacidad, Tercer Sector e Inclusión Social. Estudios en homenaje a Paulino Azúa Berra*. Ediciones Cinca.

Pérez-Bueno, L. C. (Ed.). (2012). *2003-2012: 10 años de legislación sobre no discriminación de personas con discapacidad en España. Estudios en homenaje a Miguel Ángel Cabra de Luna*. Ediciones Cinca.

Ledesma, J. A. (2008). *La imagen social de las personas con discapacidad*. Ediciones Cinca.

- Alemán, C. Alonso, J.M. y Peñasco, R. (2021). *Autonomía, dependencia y servicios sociales*. Aranzadi.
- CERMI (2023). *Derechos humanos y discapacidad: Informe España 2022*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.
- Gete-Alonso y Calera, M.C. (2020). *Jornadas sobre el nuevo modelo de discapacidad*. Marcial Pons.
- González-Rodríguez, R., Gadoy-Crego, M., y Consejo General del Trabajo Social (España). (2018). *Intervención social en dependencia : cuestiones interdisciplinarias de interés*. Consejo General del Trabajo Social.
- Ley 8/2021. Por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. 3 de junio de 2021. BOE-A-2021-9233
- Martínez-López, J.A. (2020). *Protección social a las personas en situación de dependencia en España*. Pirámide.
- Martínez-López J.A., y Caravaca, C. (2021). *Protección e intervención social con colectivos específicos*. Tirant Humanidades.
- Martínez-López, J.Á., Frutos, L., y Solano, J. C. (2019). *El trabajo de cuidados en el sistema de la dependencia*. Tirant Humanidades.
- Martínez-Pujalte, A.L. y Heredia, L.S. (2018). *Nuevos horizontes en el derecho de la discapacidad: hacia un derecho inclusivo*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Martínez-Pujalte, A.L., Miranda, J. y Flores, M. (2019). *Avanzando en la inclusión: balance de logros alcanzados y agenda pendiente en el derecho español de la discapacidad*. Aranzadi.
- Muyor, J., Cuenca, C., y Segura, A.J. (2018). *Dependencia y trabajo social*. Editorial Universidad de Almería.
- Rodríguez-Rodríguez, P., Vilá, A., Ramos, C. y Bermejo, L. (2022). *La atención integral y centrada en la persona: fundamentos y aplicaciones en el modelo de apoyos y cuidados*. Tecnos.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	NOÉ MARTÍN PALOMINO
Correo electrónico	noe.martin@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón



Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	ROBERTO LUCIANO BARBEITO IGLESIAS
Correo electrónico	roberto.barbeito@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	TOMÁS PEDRO GOMARIZ ACUÑA
Correo electrónico	tomas.gomariz@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3

